

misión al Señor Don Diego Velasco de suya Regidor con advertencia que ha obligación a desex por todo lo deudado hasta fin deste presente año =

Carta

Viose Una Carta de Diego de Pruena D. auamuel en d. de Camara del Real Conde. Do de Castilla escrita al Señor Conde de S. Luis de Arce. En que dice manda el conde dentro de quince dias remita dho Señor Conde. testimonio en relación de las municipalidades de que sea estado. En virtud de que facultades para que efecto se concedieron. En que año y por que tiempo se da dha Carta. Acordado de Suplicar y Suplicar al Señor Conde idor de suya Velasco al dho Secretario en que con la calidad de que sea municipalidades manda el conde se imbrase el testimonio y se canse comprehendiendo en el los habitados y ynguertos que entran de contentos con dho. En la diligencia se decute con mas acierto =

Hereditario de Santomera pretenden mudar la ceguira

Viose Una petición de Salvador moraton procurador de los herederos de Santomera Campillo Santa Cruz de los, En que pide se les conceda licencia a dichos herederos para mudar la calidad de la azuque mayor a que se gordonde tengamos Cayda y no ocasiona contra detención de su aguas los danos que hasta ahora y de presente se experimentan = En dho. atendiendo que sobre esta materia por los Comisarios nombrados se trató y con ferido con los de la ciudad de Orizuela = Acordado de continuar la dha Conferencia por el Señor Don Juan de Zarandona Comisario antes nombrado y por el Señor Don Juan de Montiel Regidor en lugar del Señor Don Juan de la Cruz Regidor del difunto, y facer la susten lo que hubiere de quedar sentada en esta Varon otorgando sobre ello escritura la qual se triega antes en Borrador autuado para que se sea y se ponga